Callao, 28 de junio del 2017.

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de junio del 2017 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 795-2017-CF/FCS.- Callao, junio 28 del 2017.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el pedido de la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar** Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita se designe al Jefe de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, por Resolución Nº276-2017-CF/FCS del 28 de febrero 2017, se designó a la Jefa de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2017**;** y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1º **Designar** al profesor **Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA**, como Jefe de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 28 de junio del 2017 por el periodo de ley.

2º Agradecer a la profesora **DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**, quien ejerció el cargo de Jefa de la Oficina de Tutoría y de Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**

  ***Decana Secretaria Académica***